

- Contratación de personal para la gerencia del Plan de Dinamización Comercial Local.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781

Beneficiarios	Subvenciones
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS VALLE DE BUELNA	40.057,50 euros
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LAREDO	54.502,14 euros
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES BARQUERENOS	66.903,12 euros
ASOC. COMERCIANTES EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS DE CAMARGO	47.407,50 euros

Orden HAC/11/2008, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones de Comerciantes y Cámaras Oficiales de Comercio.

Finalidad:

- Campañas de animación y promoción de determinadas áreas comerciales.

- Actuaciones de diagnóstico de punto de venta, estudios de carácter coyuntural y ámbito regional del conjunto del sector comercial en Cantabria (solamente para Cámaras de Comercio).

- Adquisición de mobiliario y equipamiento para oficinas, salas de reunión y aulas de formación de carácter permanente instaladas en las dependencias de la Asociación, excluida la obra civil; y proyectos derivados de estudios de mercado sobre la situación de algún sector específico de la actividad comercial subvencionados en la Orden HAC/10/2006, de 23 de marzo (solamente para Asociaciones de Comerciantes).

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781.

Beneficiarios	Subvenciones
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA	30.000,00 euros
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE RUALASAL	7.930,00 euros
ASOCIACION COMERCIANTES DEL CASCO VIEJO Y ENSANCHO DE SANTANDER	30.000,00 euros
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA	1.950,00 euros
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE BEZANA	1.760,00 euros
AGRUPACION COMERCIANTES DEL CENTRO DE SANTANDER	30.000,00 euros
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA	17.392,38 euros
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE SELAYA	549,76 euros
GREMIO DE ARTESANOS CARNICEROS CHARCUTEROS DE CANTABRIA	30.000,00 euros
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE MEXICO	2.297,28 euros
ASOCIACION DE COMERCIANTES ESTACION CUATRO CAMINOS	2.000,00 euros
ASOCIACION DE COMERCIANTES BARRIO CONCHA ESPINA	2.850,00 euros
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PIELAGOS	609,53 euros
COMERCIANTE Y EMPRESARIOS ASOCIADOS DE REOCIN	2.286,00 euros

Santander, 1 de octubre de 2008.—El director general de Comercio y Consumo, Fernando Toyos Rugarcia.
08/13846

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de acuerdo de expediente de ayuda PEA 125/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de acuerdo de expediente de ayuda.

Dicho acuerdo que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a la ciudadana cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña M^a Dolores Sasian Huelga.

Número de expediente: PEA 125/2007.

Último domicilio: Barrio La Teja, 230 C.

Localidad: 39530 Puente San Miguel.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13 - 3^a Planta - 39009 Santander.

Santander, 8 de octubre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/14043

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA/596/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de documentación de expediente de ayuda.

Dicho requerimiento que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Araceli Lázaro Paredes.

Número de expediente: PEA 596/2008.

Último domicilio: Calle Antonio López, número 40, 5^o - derecha.

Localidad: 39009 Santander.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13 - 3^a Planta - 39009 Santander.

Santander, 7 de octubre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/14044

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de revocación y reintegro de subvención en expediente de ayuda número 1000339CI/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación de modelo 047.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Muebles La Mies, S.L.»

Número de expediente: 1000339CI/05.

Último domicilio: Polígono industrial Mies de la Esprilla, C 1. 39608 Igollo de Camargo. Cantabria.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas - Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - C. P. 39009 Santander.

Santander, 14 de octubre de 2008.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.
08/14045

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 595/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de documentación de expediente de ayuda.

Dicho requerimiento que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a la ciudadana cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Gloria Martínez Torre.

Número de expediente: PEA 595/2008.

Último domicilio: Avenida Ris 30, 1º- izquierda.

Localidad: 39180 Noja.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 14 de octubre de 2008.-El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/14046

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número 594/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de documentación de expediente de ayuda.

Dicho requerimiento que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a la ciudadana cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Mónica Eusebia Martínez Torre.

Número de expediente: PEA 594/2008.

Último domicilio: Avenida Ris 27, bajo.

Localidad: 39180 Noja.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 16 de octubre de 2008.-El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/14047

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda número PEA 2007/549.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la creación de empleo autónomo se ha remitido requerimiento de documentación en expediente de ayuda.

Dicho requerimiento se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a la entidad cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Ana María Lirón Dafolgueira.

Número de expediente: PEA 2007/549

Último domicilio: Calle Juan de Encina, 4, 3.º K, 39750 Colindres.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad citada anteriormente, se expide el presente requerimiento, al no haber sido posible efectuarlo anteriormente, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria». Conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social- calle Castilla, 13 - 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 16 de octubre de 2008.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/14065

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda número PEA 2007/668.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la creación de empleo autónomo se ha remitido requerimiento de documentación en expediente de ayuda.

Dicho requerimiento se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a la entidad cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Nuria Pilar Añibarro Guate.

Número de expediente: PEA 2007/668

Último domicilio: Urbanización Ría del Pas, 307, 39478 Boo de Piélagos.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad citada anteriormente, se expide el presente requerimiento, al no haber sido posible efectuarlo anteriormente, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria». Conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social- calle Castilla, 13 - 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 16 de octubre de 2008.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/14067

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda número PEA 2007/846.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la creación de empleo autónomo se ha remitido requerimiento de documentación en expediente de ayuda.